

Expediente: **82/18**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ SALDAÑO AGUSTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SALDAÑO, AGUSTIN-DEMANDADO
20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR
900000000000 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 82/18



H104058006708

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ SALDAÑO AGUSTIN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 82/18.-

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: SALDAÑO, AGUSTIN, DNI N° 32.775.878, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$11.714,90 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Gustavo Eduardo Mancino y \$3.631,61 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209538777525 CBU N° 2850622350095387775255 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 82/18

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.